

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto pagado de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA)** fue de 61,984.3 miles de pesos, cifra inferior en 3.3% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en el rubro de Gastos de Operación (37.0%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor en 3.3% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 6.6% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ Ampliaciones líquidas de las adecuaciones presupuestarias 2023-8-IZI-1417, 1418, 1419, 1420, 1421 y 1524, con fundamento en el Oficio 307-A.-0086 del 18 de enero de 2023 de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), en donde se dan a conocer las Disposiciones Específicas para la Operación del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales durante el Ejercicio Fiscal 2023, al Oficio y anexos No. 411/UPCP/2023/0921 de fecha 21 de julio del año 2023 de la referida Unidad de la SHCP y al Dictamen TAB-2023-8-IZI-5 autorizado con fecha 7 agosto de 2023, mediante el cual se comunica precedente la actualización del Tabulador de sueldos y salarios para el personal operativo de la CONAZA, con vigencia a partir del 1 de enero de 2023.
 - ❖ Ampliación líquida de la adecuación presupuestaria 2023-8-IZI-1473, de conformidad a lo establecido en los oficios con números 415/DGPyPB/2023/1477 de fecha 9 de agosto de 2023 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" (DGPYP "B") y 411/UPCP/2023/1080 de fecha 3 de agosto de 2023 de la UPCP, ambas instancias de la SHCP, y a la memoria de cálculo mediante la cual se considera precedente la autorización del incremento al tabulador de las prestaciones: Compensación por Desarrollo y Capacitación, Previsión Social Múltiple, Despensa, Ayuda por Servicios y Ayuda de Transporte para el personal operativo adscrito al Sector Central de la CONAZA, con vigencia a partir del 1 de enero de 2023.
 - ❖ Ampliación líquida de la adecuación presupuestaria 2023-8-IZI-1639, de acuerdo a lo establecido en los oficios con números 415/DGPyPB/2023/1741 de fecha 31 de agosto de 2023 de la DGPYP "B" y 411/UPCP/2023/1351 de fecha 28 de agosto de 2023, ambas instancias de la SHCP, mediante el cual comunica que, desde el ámbito del control presupuestario de los servicios personales, estima precedente la actualización del monto de la prestación denominada "Ayuda para despensa", con vigencia a partir del 1 de enero de 2023 en los puestos señalados en el anexo 3A del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y de conformidad con lo dispuesto en el Oficio número 411/UPCP/2023/1168 de fecha 14 de agosto de 2023 de la citada Unidad de la SHCP.

CUENTA PÚBLICA 2023

- ❖ Ampliaciones líquidas de las adecuaciones presupuestarias 2023-8-IZI-1831, 1832, 1833, 1834, 1835 y 1836, con fundamento en el Oficio 307-A.-0086 del 18 de enero de 2023 de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), en donde se dan a conocer las Disposiciones Específicas para la Operación del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales durante el Ejercicio Fiscal 2023, al Oficio y anexos No. 411/UPCP/2023/1167 de fecha 14 de agosto del año 2023 de la mencionada Unidad de la SHCP y al Dictamen TAB-2023-8-IZI-9 autorizado con fecha 9 septiembre de 2023, mediante el cual se comunica procedente la actualización del Tabulador de sueldos y salarios para el personal mando de la CONAZA, con vigencia a partir del 1 de enero de 2023.
- ❖ Ampliaciones líquidas de las adecuaciones presupuestarias 2023-8-IZI-1951, 1952, 1953, 1954, 1955 y 1956, con fundamento en el Oficio 307-A.-0086 del 18 de enero de 2023 de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), en donde se dan a conocer las Disposiciones Específicas para la Operación del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales durante el Ejercicio Fiscal 2023, al Oficio y anexos No. 411/UPCP/2023/1167 de fecha 14 de agosto del año 2023 de la referida Unidad de la SHCP y al Dictamen TAB-2023-8-IZI-8 autorizado con fecha 9 septiembre de 2023, mediante el cual se comunica procedente la actualización del Tabulador de sueldos y salarios para el personal enlace de la CONAZA, con vigencia a partir del 1 de enero de 2023.
- ❖ Ampliación líquida de la adecuación presupuestaria 2023-8-511-2470 de acuerdo al Oficio número 411/UPCP/2023/1769 de fecha 3 de octubre de 2023 de la UPCP de la SHCP, en donde se dan a conocer las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2023, al Decreto que establece las Disposiciones para el otorgamiento del aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal 2023, publicado en el DOF el día 30 de octubre de 2023, así como a los Lineamientos específicos para el pago del aguinaldo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, comunicados por la citada Unidad de la SHCP, mediante Oficio número 411/UPCP/2023/2231 de la misma fecha.
- ❖ Ampliación líquida de la adecuación presupuestaria 2023-8-IZI-2544 de conformidad al Oficio número 411/UPCP/2023/1769 de fecha 3 de octubre de 2023 de la UPCP de la SHCP, en donde se dan a conocer las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2023, al Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento del aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal de 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de octubre de 2023, al oficio número 411/UPCP/2023/2231 de fecha 30 de octubre de 2023, por el cual se comunican los Lineamientos específicos para el pago del aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal 2023, emitidos por la SHCP, a los oficios números 411/UPCP/2023/2565 de fecha 21 de noviembre de 2023 y 415/DGPyPB/223/2676 de fecha 27 de noviembre de 2023, ambas instancias de la SHCP.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 37.0%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 35.6%, en comparación con el presupuesto aprobado, situación determinada en gran medida a las transferencias de recursos a otros capítulos y a las reducciones líquidas en cumplimiento a disposiciones presupuestarias por la SHCP, a través de las adecuaciones presupuestarias 2023-8-510-2207 y 2652, así como a los folios 2023-8-IZI-2662 y 2676.
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 37.1% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente a las transferencias de recursos a otros capítulos y a reducciones líquidas en cumplimiento a disposiciones presupuestarias por la SHCP, a través de las adecuaciones presupuestarias 2023-8-IZI-1201, 2662, 2676 y 2694, así como a los folios 2023-8-510-2207 y 2652.
- En **Subsidios** no fueron presupuestados originalmente recursos.

- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado mayor en 639.3% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica principalmente a los pagos de un convenio por término de relación laboral y/o de contrato individual de trabajo, y por gastos funerarios de una servidora pública adscrita a la Dirección de Enlace Técnico V de la CONAZA, en el estado de Hidalgo, así como al pago de una resolución administrativa número 72, derivado de una multa por infracción a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente emitida por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente con expediente administrativo número PFPA/263/2C.27.5/0056-18.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente, además de no presentarse movimientos de solicitud y autorización de recursos en el transcurso del ejercicio fiscal que afectaran el rubro de inversión física.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA ^{1/}

Durante 2023 la CONAZA ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1. *Gobierno* y 3. *Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** 3. *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función** 2. *Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza*.

- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró el 92.4% de los recursos pagados, y mostró una reducción de 2.4% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de la CONAZA.
 - ❖ A través de la **función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - En esta función, la CONAZA cubrió los pagos de la operación de los programas y/o proyectos a su cargo, a través de sus seis direcciones de Enlace Técnico comprendidas en 20 entidades federativas, además de sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de Saltillo, Coahuila, entre los que destaca los pagos a las remuneraciones de sueldos y salarios al personal de carácter permanente y transitorio, seguridad social y otras prestaciones al personal de la Entidad, pasajes aéreos y terrestres nacionales, viáticos, impuestos, material de limpieza, combustible, adquisición de materiales y útiles de oficina, arrendamientos de equipo de transporte, herramientas y refacciones, entre otros.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que al cierre del ejercicio 2023 la CONAZA no realizó contrataciones por honorarios.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2023

CONTRATACIONES POR HONORARIOS COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
IZI	Comisión Nacional de las Zonas Áridas	0	0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES 2023 COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Total			51,632,325.0		
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			40,267,345.0		
Titular del Órgano Interno de Control	1,224,192.0	1,224,192.0	1,514,794.0		
Dirección General	1,740,252.0	1,740,252.0	1,425,521.0		
Dirección de Área	852,708.0	1,224,192.0	20,882,135.0		
Subdirección	450,900.0	748,308.0	6,844,497.0		
Jefatura de Departamento	298,092.0	408,636.0	9,600,398.0		
Enlace (grupo P o equivalente)	166,248.0	166,248.0	3,435,857.0		
Operativo			7,929,123.0		
Base					
Confianza	140,844.0	155,616.0	7,929,123.0		

^{1/} Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.